

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 21 de Julio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: UNION TEMPORAL LABORATORIOS DIDACTICOS DE PRUEBA Y MEDICIÓN

GRUPO 5

REPRESENTANTE LEGAL: NELSON ENRIQUE FUENTES AMAYA

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	2,-4,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el ANEXOS N° 6 o 7 según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante, mediante el otorgamiento de poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	5,-10,	Adjunta anexo 3 , de conformación de la Unión Temporal, con los respectivos poderes al representante. NO CUMPLE. No designa suplente del representante ni el representante ni su suplente firman como tales el Anexo 3. SUBSANA REQUISITO	SI
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		No Aplica	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A

5	<p>5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito.</p> <p>Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.</p>	11.-15, 16-21	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá y Medellín para Antioquia respectivamente, así: TECHNO SKILLS ENGINEERINGS SERVICES SAS, del 02-06-20, vigencia indefinida. ELECTRONICA I+D S.A.S., del 27-05-20 vigencia indefinida	SI
6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	22-27, 28-40	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá y Medellín para Antioquia respectivamente, así: TECHNO SKILLS ENGINEERINGS SERVICES SAS, del 03-06-20, Inscrito 19-06-19. ELECTRONICA I+D S.A.S., inscrito 13-05-19	SI
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	41	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 10300710,FUENTES AMYA NELSON ENRIQUE.	SI

8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	43-45	<p>Adjunta póliza No.14-44-101118434 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador la UT proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 9,188,971,10 Vigente hasta 14-09-2020. NO CUMPLE. En la poliza figura como tomador la Uniin Temporal, y no los integrantes de la UT, como exige el pliego de condiciones. SUBSANA REQUISITO. Adjunta poiza con aclaración de los tomadores</p>	SI
9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	46-52	<p>Adjunta copia de los certificados expedidos , así:: Por el representante legal de TECHNO SKILLS ENGINEERINGS SERVICES SAS, Por el revisor fiscal de ELECTRONICA I+D S.A.S.,Aporta los respectivos soportes solicitados.</p>	SI
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	Sin foliar	<p>Los integrantes de la U.T. aportan las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades</p>	SI

11	11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	53-54	Cada uno de os integrantes de la UT aportan copia del ANEXO 4 , debidamente diligenciado.	SI
12	12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.	Sin foliar	Consultado RUES, los integrantes de la U.T., no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dr. ARMANDO SANCHEZ FALCON
PROPFESIONAL ESPECIALIZADO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. GRUPOS 9 y 12

REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	1,-3.,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el ANEXOS N° 6 o 7 según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante, mediante el otorgamiento de poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	4-9,	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Barranquilla, del 05-05-20, vigencia indefinida	SI
6	6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad	11.- sin foliar	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Barranquilla, del 20-05-20, renovada 11-04-19	SI

7	7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	10,	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 8,533,510 de ANTEQUERA CASTRO IVAN ALBERTO	SI
8	8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es). Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.	Sin foliar	Adjunta póliza No. 2620286-7 expedida por SURAMERICANA, cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 42235281,.,oo Vigente hasta 04-09-2020	SI
9	i9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales	Sin foliar	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, junto con los soportes de los mismos, , que cumplen lo establecido en el pliego de condiciones .	SI
10	10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	Sin foliar	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	Sin foliar	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 21 de Julio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS

GRUPOS 1 y 12

REPRESENTANTE LEGAL: FERDDY MAURICIO BLANCO FIGUEROA

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	Sin foliar	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal. NO CUMPLE. No se indica el valor de la propuesta. SUBSANA REQUISITO. Adjunta carta debidamente diligenciada.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el ANEXOS N° 6 o 7 según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante, mediante el otorgamiento de poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	6,-16	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 02-06-20, vigencia indefinida.	SI
6	6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad	17-112	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 22-05-20, renovada 02-05-19	SI

7	7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	113	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 1,019,006,964 de BLANCO FIGUEROA FREDDY MAURICIO	SI
8	8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es). Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.	Sin foliar	Adjunta póliza No.21-44-101324109 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 22,774,489,30 Vigente hasta 17-09-2020. NO CUMPLE. No aporta constancia de pago de la poliza. SUBSANA REQUISITO. aporta recibo solicitado	SI
9	9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales	121	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, NO CUMPLE. No aporta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. SUBSANA REQUISITO	SI
10	10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	Sin foliar	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	Sin foliar	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO
Dr. ARMANDO SANCHEZ FALCON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ORIGINAL FIRMADO
Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO
Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 21 de Julio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: CESAR TABARES L & C S.A.S CTL COMPANY S.A.S. GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14

REPRESENTANTE LEGAL CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	Sin foliar	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el ANEXOS N° 6 o 7 según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante, mediante el otorgamiento de poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	Sin foliar	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, del 21-05-20, vigencia indefinida	SI
6	6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad	Sin foliar	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 04-04-20, renovada 26-04-19	SI
7	7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	Sin foliar	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 171,650,755 de TABARES LONDOÑO CESAR NICOLAS	SI

8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSTA. El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	Sin foliar	Adjunta póliza No.2629138-6 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 11,415,541,00 Vigente hasta 04-09-2020 NO CUMPLE. El proponente oferta por los catorce (14) grupos, lo que significa que total asegurado debe ser \$230,058,753,50 lo que no corresponde a l valor asegurado en la póliza que adjunta. NO SUBSANA REQUISITO. El proponente, en su propuesta en el anexo respectivo presenta oferta economica por todos los grupos, no solamente por el grupo 12, por lo tanto debió allegar garantía por todos los grupos, lo cual no subsana con el escrito y explicación en el documentp de subsanación. NO SE MODIFICA LA EVALUACIÓN JURÍDICA.	NO
9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.</p> <p>Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	Sin foliar	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, junto con los soportes de los mismos, , que cumplen lo establecido en el pliego de condiciones .	SI
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	Sin foliar	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	Sin foliar	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

ORIGINAL FIRMADO
Dr. ARMANDO SANCHEZ FALCON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ORIGINAL FIRMADO
Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO
Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 21 de Julio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: MAVICONTROL LTDA

GRUPO 4

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS FERNANDO ESCOBAR GARCÍA

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.</p>	Sin foliar	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	<p>2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el ANEXOS N° 6 o 7 según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante, mediante el otorgamiento de poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p>	Sin foliar	N/A	N/A
3	<p>3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado</p>		N/A	N/A
4	<p>4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado</p>		N/A	N/A

5	<p>5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito.</p> <p>Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.</p>	Sin foliar	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 30-04-20. NO CUMPLE. A la fecha de cierre de esta Invitación, el proponente no ha renovado la matricula mercantil, por lo que no es posible verificar la vigencia de la empresa ni el objeto social.. CERTIFICADO DE SUBSANACIÓN.Adjunta certificado expedido el 11-06-20, renovado 29-05-20. Sin embargo no certifica duración de la persona jurídica, lo cual debe acreditar.	SI
6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	Sin foliar	Adjunta oficio suscrito por el representante legal informando que RUP está en tramite, po lo que se evalua como NO CUMPLE. NO SUBSANA REQUISITO. El correo que anexa, no es sustitutivo del RUP ni justificativo de la imposibilidad de cumplir cone ste requisito.	NO
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	Sin foliar	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 80,032,208, de ESCOBAR GARCÌA CARLOS FERNANDO	SI

8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	Sin foliar	Adjunta póliza No.21-44-101323832 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 28,453,249,40 Vigente hasta 08-09-2020 NO CUMPLE. La poliza no esta firmada por el tomador, valga decir, por el representante legal del proponente. SUBSANA REQUISITO.	SI
9	<p>i9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	Sin foliar	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales. NO CUMPLE. No aporta los soportes exigidos, como son: copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. NO SUBSANA	NO
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	Sin foliar	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI

11	11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	Sin foliar	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSION: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dr. ARMANDO SANCHEZ FALCON

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: **KASSEL GROUP S.A.S**

GRUPOS 1 y 12

REPRESENTANTE LEGAL: URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	2,-4,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el ANEXOS N° 6 o 7 según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante, mediante el otorgamiento de poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A

5	<p>5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito.</p> <p>Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.</p>	6,-14	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 26-05-20, indefinido	SI
6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	16-25	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 26-05-20, renovada 01-04-19	SI
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	27	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 19,486,997 de LOPEZ SANCHEZ URIEL	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	Sin foliar	Adjunta póliza No.45-44-101114312 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 49,480,614,30 Vigente hasta 10-09-2020 NOTA. Recordar que el proponente oferta òr grupos 1 y 12	SI

9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	40-43	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, junto con los soportes de los mismos, , que cumplen lo establecido en el pliego de condiciones .	SI
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	48-51	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y PGN, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	53-54	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: **ARISMA S.A.**

GRUPOS 6

REPRESENTANTE LEGAL: DIANA YAZMIN ABRIL MARTINEZ

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	2,-5,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	8-14	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 01-06-20, vigencia al 28-04-40.	SI

6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	16-188	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 02-06-20,renovada 16-04-19	SI
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	6,	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 50,070,496 de ABRIL MARTINEZ DIANA YAZMIN	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	192-195	Adjunta póliza No.14-44-101118350 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 33,003,180,30 Vigente hasta 12-09-2020	SI

9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	197-202	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, junto con los soportes de los mismos, que cumplen lo establecido en el pliego de condiciones .	SI
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	203-205	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y PGN, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	208-209	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: SEI - SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A. GRUPO 5

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALEJANDRO RAFAEL VARGAS HERRAN

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	5,-8,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	11-17	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 26-05-20, vigencia al 31-08-28	SI

6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	18-237	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 28-05-20,renovada 30-04-19	SI
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	Sin foliar	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 119,269,245 de VARGAS HERRAN JOSE ALEJANDRO RAFAEL	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es). Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	239-240	Adjunta póliza No.17-44-101185587 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 9,188,971,1o Vigente hasta 05-08-2020	SI
9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	241-244	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, junto con los soportes de los mismos, , que cumplen lo establecido en el pliego de condiciones .	SI

10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	245-253	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR, PGN y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	255-257	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**

EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020

Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: **OFIBOD SAS**

GRUPO 6

REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN MANUEL VELANDIA AUZA**

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	Sin foliar	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A

5	<p>5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito.</p> <p>Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.</p>	Sin foliar	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 27-05-20, vigencia indefinida.	SI
6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	Sin foliar	Adjunta RUP expedido por la Càmara de Comercio de Bogotá el 01-06-20, última renovaciòn 26-03-19	SI
7	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	Sin foliar	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 19,272,826 de VELANDIA AUZA JUAN MANUEL	SI

8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es). Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	Sin foliar	Adjunta póliza No.14-44-101118418 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 33,003,180,30 Vigente hasta 20-09-2020	SI
9	<p>i9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	Sin foliar	Adjunta copia de los certificado suscrito por el representante legal del proponente.	SI

10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	Sin foliar	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	Sin foliar	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: **ICL DIDACTICA SAS.**

GRUPOS 5 Y 13

REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO ZEA ACOSTA

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	2,-4,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	9,-17	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 01-06-20, vigencia al 21-06-30.	SI

6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	19-63	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 01-06-20, renovada 08-05-19	SI
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	5	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No.9,525,236 de ZEA ACOSTA ARMANDO	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	66-69	Adjunta póliza No.2624254-1 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 27,000,000,oo Vigente hasta 15-09-2020	SI

9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	71-75	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, junto con los soportes de los mismos, , que cumplen lo establecido en el pliego de condiciones .	SI
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	79-86	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	88-89	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO:COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: INTEK GROUP S.A.S.

GRUPOS 9 y 12

REPRESENTANTE LEGAL:MARIA ALEJANDRA ESCOBAR HOLGUIN

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	5,-7,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	8-14	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 21-05-20, vigencia indefinida	SI

6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	34-68	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 04-06-20, renovada 10-05-19	SI
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	15	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No.1,026,271,768 de ESCOBAR HOLGIN MARIA ALEJANDRA	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es). Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	16-24	Adjunta póliza No.21-44-101323833 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 28,449,217,80 Vigente hasta 08-09-2020	SI
9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	25	Aporta certificación suscrita por la representante legal	SI

10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	26-30	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR , PGN y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	31-32	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.**

GRUPO 12

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	4,-6,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	16-21	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 28-05-20, vigencia al 01-12-39.	SI

6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	23-152	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 19-05-20, renovada 09-04-19	SI
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	11	Adjunta fotocopia de la cédula de ITURRIAGA PINZON ANDRES AQUILESciudadania No. 79,940,176 de CLAVIJO RAMIRO ALBERTO.	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	156-166	Adjunta póliza No.380-47-9940005429 expedida por SEGURADORA SOLIDARIA., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 11,415,542,00 Vigente hasta 22-09-2020	SI
9	<p>i9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	168-177	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, junto con los soportes de los mismos, , que cumplen lo establecido en el pliego de condiciones .	SI

10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	178-182	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	184-186	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA

P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 21 de Julio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: **SANDOX CIENTIFICA LTDA.**

GRUPOS 1 y 12

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA SANDOVAL SANCHEZ

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	2,-4,	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A

5	<p>5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito.</p> <p>Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.</p>	5,-10,	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 29-03-20, vigencia al 31-12-31. NO CUMPLE. Fecha de expedición del certificado tiene masde 30 días calendario, anteriores al cierre de esta invitación.. SUBSANA REQUISITO	SI
6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	17-56	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 19-12-19, renovada 08-05-19. NO CUMPLE. Fecha de expedición excede los treinta días anteriores al cierre de esta invitación. APORTA RUP . Expedido el 17-06-20, PERO A LA FECHA NO HA RENOVADO EL RUP	NO
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	11	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No.51,775,417 de SANDOVAL SANCHEZ ADRIANA	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es). Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	66-68	Adjunta póliza No.37-44-101034596 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 25,201,604,60 Vigente hasta 22-09-2020	SI

9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	57	Aporta certificación suscrita por la representante legal del proponente.	SI
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	Sin foliar	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	64-65	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO
Dr. ARMANDO SANCHEZ FALCON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ORIGINAL FIRMADO
Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: **ROBOTICA COLOMBIA SAS**

GRUPO 11

REPRESENTANTE LEGAL: IBRAIM YESID HERNÁNDEZ OLARTE

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	Sin foliar	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	Sin foliar	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 21-05-20, vigencia indefinida	SI

6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	Sin foliar	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 03-06-20, renovada 30-04-19	SI
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	Sin foliar	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía No.80184996 de HERNADEZ OLARTE IBRAIM YESID	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	Sin foliar	Adjunta póliza No.11-44-101152757 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 6,212,573,50 Vigente hasta 10-09-2020	SI

9	<p>i9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	Sin foliar	Aporta certificación suscrita por el representante legal de la proponenete.	SI
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	Sin foliar	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	Sin foliar	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO
Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA
P.E. DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORIGINAL FIRMADO
Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2020
Bogotá, D.C., 21 de Julio de 2020

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOMECATRÓNICA, RECURSO AIRE, AGUA Y SUELO, BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA Y PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 Y LABORATORIOS DE TOPOGRAFÍA, METALES Y SIMULACIÓN, DISEÑOS Y EXPERIMENTOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 1 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS

GRUPOS 1 y 12

REPRESENTANTE LEGAL: ELBA MARIA PEÑA GOMEZ

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	8,-10	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal.	SI
2	2. PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	Sin foliar	N/A	N/A
3	3. AUTORIZACION DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado		N/A	N/A
4	4. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A
5	5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal Copia, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	15-19	Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 05-05-20, vigencia indefinida	SI

6	<p>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	51-80	<p>Adjunta copia de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá,. NO CUMPLE. Documento completamente ilegible. SUBSANA REQUISITO. Certificado expedido el 03-06-20, renovado 28-04-20</p>	NO
7	<p>7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	37	<p>Adjunta fotocopia de la cédula de Ciudadanía No.51,632,757 de PEÑA GOMEZ ELBA MARIA</p>	SI
8	<p>8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto del grupo o los grupos que presente, según el caso. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota 1: EL OFERENTE, debe adjuntar la póliza de seriedad y la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p> <p>Nota 2: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es), la no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	26-32	<p>Adjunta póliza No.14-44-101152848 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la persona jurídica proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$ 22,774,489,30 Vigente hasta 18-10-2020. NO CUMPLE. No aporta constancia de pago, conforme a la NOTA 1. SUBSANA REQUISITO.</p>	SI

9	<p>9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales</p>	21-24	Aporta certificación suscrita por los respectivos Revisores Fiscales, junto con los soportes de los mismos, que cumplen lo establecido en el pliego de condiciones .	SI
10	<p>10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	38-44	Aporta las respectivas certificaciones expedidas por la , CGR y POLINAL, en las que no figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	<p>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	34-35	Aportan copia del ANEXO 4, debidamente diligenciado.	SI
12	<p>12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>	Sin foliar	Consultado RUES, no registran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO
Dr. ARMANDO SANCHEZ FALCON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ORIGINAL FIRMADO
Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
Docente Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO
Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
Docente Facultad de Derecho